



**Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**

Asunción, 14 de agosto de 2019

DICTAMEN N° 14

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, al Proyecto de Ley “QUE CREA LA COMPETENCIA EN DELITOS ECONÓMICOS Y CRIMEN ORGANIZADO EN LA JURISDICCIÓN DEL FUERO PENAL”, remitido por Mensaje N° 630 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 12 de julio de 2019.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Vicepresidente


LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora


JUAN DARÍO MONGES
Presidente

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE


FERNANDO SILVA FACETTI

EUSEBIO RAMÓN AYALA


FERNANDO ARMINDO LUGO MÉNDEZ


HUGO RICHER


FIDEL SANTIAGO ZAVALA SERRATI

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

PARAGUAYO CUBAS GODOYES


Abg. Adrian Cristaldo V.
Coordinador
Dirección General de Comisiones
H. Cámara de Senadores

EXP. N° S-CD 19-6024

CACDNFP/ rfg

